

BASES CONCURSO ABCDIN
“CANJEA TUS CUPONES Y GANA”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también “DIN S.A.”, RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada **“Canjea tus cupones y gana”**. DIN S.A. velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN S.A. efectúa una promoción denominada “Canjea tus cupones y gana” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en qué entre las personas, en adelante también denominadas como los “Participantes”, que realicen compras en las sucursales ABCDIN (sin considerar compras internet) entre el 10 de junio de 2019 y el 10 de julio de 2019 y además cumplan las condiciones especificadas, participarán en el sorteo de una gift card de \$200.000 para compras en ABCDIN, las que será entregada de forma mensual.

3. TERMINOS DE PARTICIPACION

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural o mayor de edad;
- 2.- Que los Participantes del Concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Haber realizado compras en tiendas físicas ABCDIN (no considera compras en internet) entre el 10 de junio de 2019 y el 10 de julio de 2019
- 4.- Haberse identificado de forma fidedigna (RUT) y entregado su correo electrónico al momento de realizar la compra.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los Participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los Participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN S.A.

EYCO VºBº

Acv

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se realizará 1 sorteo 3 días después del cierre de la promoción. El premio consistirá en una gift card de \$200.000 para compras en tiendas ABCDIN (excluye compras en internet).

5. RESPONSABILIDAD

DIN S.A. se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por los Participantes.

DIN S.A. no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan o reciben sus servicios, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN S.A. Con todo, en caso de fuerza mayor o caso fortuito la emisora queda autorizada a reemplazar el producto por uno de características similares.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, al uso de la información provista para su participación en la Promoción, para fines comerciales de DIN S.A.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre el 10 de junio de 2019 y el 10 de julio de 2019, ambos días inclusive.

EYCO VºBº

Acv

8.- EN QUE CONSISTE LA PROMOCIÓN

La Promoción dará la posibilidad a los clientes que cumplan con las condiciones descritas en los puntos anteriores de estas bases, de participar en los sorteos de los productos mencionados anteriormente.

1. Se realizará 1 sorteo en las dependencias de ABCDIN el día 17 de julio de 2019.
2. En el sorteo participaran todas las personas que hayan realizado compras en tiendas físicas de ABCDIN entre el 10 de junio de 2019 y 10 de julio de 2019 y que cumplan las condiciones anteriores del concurso mencionadas anteriormente.
3. El ganador del sorteo será contactado a través del correo electrónico declarado hasta 3 días posteriores al sorteo y será publicado en www.abcdin.cl por un plazo de 5 días corridos. El ganador tendrá un plazo de 2 días para responder a la comunicación de correo electrónico, eximiendo de responsabilidad alguna a DIN S.A. En este caso, DIN S.A. se reserva el derecho de realizar nuevamente el sorteo.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) El ganador al ser contactado coordinará la sucursal en la que será entregado el premio en conjunto con DIN S.A.
- b) El premio sólo podrá ser cobrado por el ganador, sin embargo, en el evento que el ganador lo solicite por escrito, mediante una declaración realizada ante un Notario Público, DIN S.A. entregará el premio a la persona señalada por el ganador en dicha declaración notarial.
- c) El Premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- d) El ganador deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad de recepción del mismo.

Restricciones:

No podrán participar a) funcionarios de ABCDIN, ni sus familiares directos. b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN. d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento. e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción.

Se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN S.A. con antelación a la

EYCO VºBº

Acv

fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que DIN S.A. estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

10. SORTEO

Para realizar el sorteo se tomarán los RUT de las personas que hayan cumplido las condiciones antes descritas. Sobre esa base se realizará una selección aleatoria a través de un software computacional, escogiendo al ganador. El sorteo se realizará el día 11 de julio de 2019 a las 16:00 horas, en dependencias de la sociedad, con la asistencia de Manuel Yáñez RUT 14.595.701-K, en calidad de Ministro de Fe. Al ganador se le indicará que ha sido ganador del premio y la forma de cobrarlo. En dicha comunicación además se le solicitará la información necesaria para su identificación. En caso que no se satisfaga esta condición, el ganador no podrá reclamar el premio y DIN S.A. se encuentra en libertad de realizar nuevamente el sorteo.

Al ganador se le enviarán hasta 3 comunicaciones al correo electrónico declarado dentro de un plazo máximo de 3 días posterior al sorteo. En caso que pasen 2 días desde la última comunicación.

Una vez contactado el ganador, se coordinará el lugar y la fecha para hacer la entrega del premio; y coordinar los detalles del mismo.

DIN S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc. Asimismo, el nombre del ganador será publicado en la página www.abcdin.cl durante los 5 días hábiles siguientes.

11. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Clientes. A los Concursantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que "DIN S.A." estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A. Los Concursantes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que "DIN S.A." estime pertinente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN S.A.

12. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN S.A. y sus empresas relacionadas. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN S.A. y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN S.A. no será responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

Las presentes bases se encuentran publicados en:

https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home_footerInfo

La promoción **“CANJEA TUS CUPONES Y GANA”** estará vigente entre los días, 10 de junio de 2019 y 10 de julio de 2019 ambos días inclusive.